COMISIONES OBRERAS ARAGÓN
GACETA SEMANAL

Viernes 20 de enero 2017 . Número 158

Sumario

Página 2. Federaciones

Página 3. Situación de las trabajadoras de limpieza

Página 4.
Breves sociolaborales

Página 5. Más concreción en materia de pensiones

Toxo defiende la ILP para los más perjudicados

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, compareció el 19 de enero en el Congreso de los Diputados para defender la toma en consideración de la ILP para la aprobación de una Prestación de Ingresos Mínimos que garantice una prestación a los desempleados sin ingresos.

Toxo señaló que esta prestación se propone como un instrumento estructural, no pensado exclusivamente como fórmula de choque coyuntural frente a la crisis. CCOO expresa que esta prestación debe desplegar efectos, aunque ya son tardíos, sobre la situación de necesidad que sufren quienes aún padecen la crisis, pero debe, también, ponerse en marcha para servir como red de protección social para todos los ciudadanos en próximas crisis.

Para CCOO está claro que la crisis no ha hecho sino acentuar la incapacidad del sistema de protección social para atender una creciente demanda de colectivos que no encuentran una adecuada cobertura en el esquema tradicional. Se trata, por tanto, de un problema de cobertura e intensidad en la protección social que se ha visto intensificado por la situación económica que venimos sufriendo los últimos años, pero que incluso en momentos de bonanza económica muestra su insuficiencia y precisa de una reforma en profundidad.

En este sentido, Toxo incidió en que, pese a la incipiente recuperación económica, aún hay cerca de 4 millones de parados, de los que la mitad no tienen ninguna prestación por desempleo; hay más de 667.000 hogares en los que ninguno de sus miembros percibe cualquier tipo de rentas salariales (salario, prestaciones, pensiones, etc.) según la EPA, y el 6,3% de la población (casi 3 millones de personas) sufre una situación de carencia material severa según la última Encuesta de Condiciones de Vida. De hecho, pese a que el indicador medio de pobreza se ha reducido en 2016, en los grupos de edad más jóvenes (menores de 29 años) y de edad intermedia (mayores de 45 años) sigue creciendo.

Los requisitos básicos de la prestación que ahora arranca su tramitación parlamentaria son tener entre 18 y 65 años de edad, encontrarse en situación de no ocupado, no percibir prestaciones de desempleo, carecer de ingresos individuales y de los miembros de la unidad familiar establecidos en el 75% del SMI. La cuantía general a la que se genera derecho es la equivalente al 80% del IPREM (426 euros/mes), la misma referencia utilizada en el caso de los subsidios de desempleo, dejándose abierta la posibilidad de incrementar dicha cuantía cuando existan además cargas familiares.

CCOO Federaciones

SEGUR IBÉRICA no paga el salario a sus trabajadores

Lamentablemente la historia se repite. Tras la entrada en Concurso de acreedores de la concesionaria del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la empresa de seguridad LPM, se procedió a una nueva adjudicación por parte de esta entidad pública que gestiona el sector ferroviario nacional.
De esta forma, la empresa SEGUR IBÉRICA se hacía cargo en diciembre de 2015 de la tarea de garantizar la seguridad de los usuarios del AVE tanto en las estaciones intermodales de Zaragoza y Huesca como de la propia infraestructura de la traza ferroviaria en Aragón. Esta nueva adjudicación despejó el fantasma de los impagos que sufrían los entonces trabajadores de LPM.

Un año después, la situación se reproduce con el impago de salarios de SEGUR IBÉRICA, que el pasado 21 de diciembre de 2016 entraba en concurso de acreedores y presentaba un expediente de regulación de empleo que termino sin acuerdo con la representación de los trabajadores.

La peligrosa deriva que toman los concursos públicos, priorizando de forma absoluta la oferta económica sobre la calidad de los servicios que deben prestarse a los ciudadanos, propicia que este tipo de situaciones sean sufridas con demasiada frecuencia por los trabajadores que desarrollan finalmente estas importantes tareas. En un contexto de máxima preocupación por la seguridad de los viajeros y usuarios de las infraestructuras del tren, no parece lógico aplicar recortes en medios y condiciones laborales de quienes deben velar por esta seguridad.

La sección sindical de CCOO en esta contrata exigen una solución inmediata a este grave conflicto, con el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la administración concursal que ahora gestiona la empresa SEGUR IBÉRICA. Así mismo, exigimos la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones que permitan la extinción de manera inmediata de los contratos mercantiles en casos de incumplimiento laboral grave. Los servicios públicos no pueden estar en manos de empresas que incumplen con sus trabajadores y por extensión con el conjunto de los ciudadanos usuarios de los mismos

¿Qué convenio aplicar para las panaderías de degustación?

En una reunión mantenida entre CCOO, OSTA y UGT y el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Zaragoza, los sindicatos aportaron el anuncio realizado por el Gobierno de Aragón en el BOA, por el cual dan un plazo de dos meses a las panaderías con degustación para que soliciten la licencia de hostelería, si no la tienen. En todo caso, el anuncio mantendría la exención para aquellas que estuviesen en zona saturada, ya que es imposible que les sea concedida la licencia de hostelería. No obstante, y aunque han manifestado que "el hecho de que desde el Gobierno de Aragón se exija a estos establecimientos la licencia de hostelería es una ratificación de nuestras posiciones", han defendido que ahora todo depende del criterio que desde Inspección de Trabajo se determine a la hora de aplicar un convenio u otro. Al tratarse de una actividad económica "híbrida" entre la actividad de panadería y la de hostelería, el personal realiza funciones de ambos convenios, aunque los sindicatos mantienen que "el servicio de comidas y bebidas solo viene en el ámbito de hostelería y no en el panaderías o detallistas, por lo que debe aplicarse el convenio de hostelería".
Así lo solicitaron en su denuncia en Inspección, interpuesta en diciembre de 2015, pero posteriormente derivada por la Inspección Provincial de Trabajo a sus Servicios Centrales a nivel estatal, y por tanto el criterio se dictará ya no solo para Zaragoza, sino para todo el conjunto del estado.
Según ha anunciado el Jefe de Inspección a los sindicatos, desde Zaragoza van a remitir el anuncio del Gobierno de Aragón, esperando tener pronto una resolución al respecto. En cuanto a CCOO, OSTA y UGT, confían en una resolución positiva a sus criterios, tras lo cual exigirán a las empresas "que empiecen a aplicar el convenio correcto, ya que la diferencia entre aplicar un convenio u otro puede llegar a ser pagar trescientos euros menos al mes a cada trabajador o trabajadora, y los trabajadores y trabajadoras no pueden esperar más".

EN DETALLE

CCOO reclama el pago de las nóminas a las trabajadoras de limpieza del hospital Obispo Polanco

El sindicato lleva denunciando, durante más de un año y medio al SALUD, la situación de las trabajadoras de limpieza del hospital Obispo Polanco de Teruel. Actualmente la empresa gestora del servicio Klühlinaer, les adeuda tres nóminas: la de diciembre, la extra de fin de año y pocas opciones tiene de cobrar la de enero. El sindicato ya advirtió de la mala situación de la empresa que se encuentra en la lista de morosos a la hacienda pública con mas de 4 millones de euros de deuda. En Aragón la empresa esta presente también en Sabiñanigo, Barbastro y en el hospital de Teruel. Comisiones Obreras solicita al SALUD que desde el 1 de febrero las trabajadoras puedan desvincularse de Klühlinaer y pasen a formar parte de la nueva empresa que se adjudique el servicio.

Posición del sindicato

La responsable de Construcción y Servicios de CCOO en Teruel , Pilar Buj, ha explicado que está próxima la publicación de las empresas a las que se adjudicará la contrata por cuatro años, más dos de prórroga, por lo que ha pedido al Salud "que subrogue a estas trabajadoras a la nueva empresa adjudicataria del servicio". Según ha precisado, en Comisiones Obreras "estamos preocupados y nos tememos que la empresa está abocada a un concurso de acreedores".

CCOO reclama al SALUD que ponga en tela de juicio la concesión de uno de los lotes de limpieza de sus edificios en la ciudad de Zaragoza, a la empresa anteriormente citada. "A día de hoy tenemos el compromiso del SALUD de que están trabajando en ello y de que van a hacer todo lo que este a su alcance para que el 1 de febrero se puedan desvincular de esta empresa, confiamos en su capacidad para la resolución del conflicto", comentó Mari Luz Benedicto, Secretaria General de CCOO Teruel.

La foto de la semana

El miércoles 18 de enero, Rafael Ruiz, histórico afiliado de Comisiones Obreras Aragón, hizo entrega de una maquina de escribir al archivo histórico del sindicato . Y no una cualquiera, sino con la que realizó su labor tipográfica en “la Voz Obrera”. Una publicación de la organización que como esta, trasladaba a las afiliadas y afiliados la información del momento o las movilizaciones que desarrollaría el sindicato. Esta publicación se desarrolló desde mediados de los años 60 hasta principios de los 70.

Breves sociolaborales

Muerte de un trabajador

El 18 de enero, un trabajador perdía la vida en la empresa Gilva, dedicada a la elaboración de prefabricados de hormigón, situada en Calanda. El trabajador de origen de marroquí pertenecía a la plantilla de la subcontrata Milian Quilez Construcciones de Calanda. Al parecer se soltó un molde metálico del puente grúa que atrapó y lesionó a dos trabajadores, al trabajador anteriormente mencionado lo golpeó en la cabeza y a pesar de que fue evacuado al hospital Miguel Servet de Zaragoza falleció por la tarde.El otro compañero que resultó herido en la pierna fue atendido en el hospital de Alcañiz. La Administración laboral, junto a la Inspección de Trabajo y el ISSLA continúan realizando la investigación del accidente.CCOO Aragón lamenta profundamente esta muerte y recuerda a las empresas y a la administración que los accidentes laborales se pueden evitar.

CCOO valora el acuerdo Opel– Inaem

CC.OO. Industria celebra que sea un organismo público INAEM/Espacio Empresas, el que lleve a cabo la selección y contratación de los empleos en Opel España. OPEL ha suscrito un acuerdo con este organismo público, que extiende el vigente desde 2015.CC.OO. valora como positivo que se renueve el acuerdo de selección y contratación, más aún cuando este supone una excepcionalidad de nuestra planta en Figueruelas, puesto que, en el resto de Europa, son empresas privadas las que los llevan a cabo.

Impago de las nóminas del 010

En el mes de noviembre la plantilla del 010 mantuvo una huelga indefinida de varios días de duración debido al impago de varias nóminas y a la incertidumbre sobre su situación laboral. A pesar de que se mantuvo el impago de las nóminas por parte de la empresa concesionaria, Pyrenalia, las trabajadoras decidieron desconvocar los paros tras el anuncio de municipalización del servicio por parte del consistorio. CCOO Servicios recuerda que el informe negativo del interventor acerca de la municipalización del servicio cuestiona la forma pero no el fondo, y que un acuerdo mayoritario de los grupos municipales avalaría el proceso. Desde el sindicato se insiste en la municipalización del 010 ya que ahorraría 150.000 euros anuales al consistorio.

Apoyo a los presos saharauis

El 23 de enero, a las siete de la tarde, en la plaza de España de Zaragoza se desarrollará una concentración en apoyo a los 24 saharauis detenidos en el campamento de Gdeim Izik. Ese mismo día se celebrará el juicio en Rabat por el que se les reclaman penas de hasta 30 años de cárcel, cuando ya llevan 6 esperando juicio.

No al TIPP, CETA y TISA

El próximo día 24 de enero, se votará en la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo el CETA y a primeros de febrero, el Parlamento Europeo votará el texto íntegro (sin posibilidad de incorporar enmiendas). En caso de que se aprobara, se podría aplicar gran parte de su contenido de forma provisional, a la espera de la ratificación final por parte de los Parlamentos nacionales. CCOO ha mostrado su repulsa a los tratados del TIPP, CETA y TISA que liberalizarán aún mas las relaciones laborales en el país, atentan profundamente al medioambiente o supondrán un empeoramiento de la calidad de cultivos y en consecuencia de la salud de la ciudadanía, entre otros despropósitos.

Por ello, el próximo sábado, 21 de enero, tendrá lugar una Jornada de Acción Global para demandar al Parlamento Europeo que vote “no" al acuerdo comercial y de inversiones entre la UE y Canadá. En Zaragoza la movilización se desarrollará el sábado 21 de enero a las 19 horas en la Plaza Aragón (a la altura de capitanía).

Mas concreción en materia de pensiones

Esto es lo que le exige el sindicato al Ejecutivo que parece no querer atajar la problemática de las pensiones públicas.

El pasado 16 de enero del presente año, tuvo lugar la primera reunión de trabajo de la mesa de Dialogo Social de pensiones comprometida en la reunión que hace unas semanas mantuvieron los secretarios generales de CCOO, UGT, patronal y Gobierno.

En esta primera reunión agentes sociales y Ejecutivo central presentaron sus respectivas propuestas de agenda para abordar las materias que competen a esta Mesa, así como para establecer una valoración compartida del impacto económico de algunas de las medidas que desde diversas organizaciones hemos venido haciendo en los últimos meses.

En la reunión se abordaron básicamente los efectos que cada parte calculamos que tienen las medidas que proponemos (en líneas generales los cálculos de la organización sindical son reconocidos por la administración, con algunos matices técnicos en algunos de ellos).

El gobierno ofreció abrir el debate de los ingresos actuando sobre las bases máximas, bases mínimas y las reducciones que actualmente están en vigor, limitándose a señalar estos ámbitos pero sin concretar ninguna iniciativa.

Propuesta sindical

Respecto de los principales elementos que deben conformar los trabajos de la Mesa de Diálogo Social, CCOO plantea la necesidad de que, con independencia de que el proceso pueda articularse en dos fases, en nuestra opinión deben abordarse con carácter inmediato un primer paquete de dos paquetes de medidas que precisan su puesta en marcha inmediata. De un lado, se trata de definir medidas concretas que refuercen los ingresos del sistema para garantizar su equilibrio financiero inmediato. Y junto a éstas, es necesaria la revisión de la revalorización de pensiones aprobada para 2017; medida que, por cierto, hemos impulsado las organizaciones sindicales mediante una proposición de ley avalada por 180 diputados que actualmente se encuentra aún pendiente de debate y votación a la espera de una serie de informes adicionales comprometidos por el Gobierno.

TELÉFONOS DE INTERÉS

CCOO Aragón
976.483.200

Federaciones

Agroalimentaria	**976.483.260**
Construcción y Servicios	**976.483.269** **976.483.269**
Servicios	**976.483.295**
Enseñanza	**976.483.287**
Industria	**976.483.214** **976.483.215**
Pensionistas	**976.483.228**
Sanidad	**976.483.279**
Servicios a la Ciudadanía	**976.483.255**

Sedes de CCOO Aragón

Calatayud	**976.885.600**
Ejea de los Caballeros	**976.663.463**
Tarazona	**976.644.222**
Huesca Occidental	**974.220.103**
Barbastro	**974.311.051**
Binéfar	**974.429.632**
Fraga	**974.470.339**
Jaca	**974.356.262**
Monzón	**974.401.904**
Sabiñánigo	**974.482.003**
Teruel	**978.602.303**
Andorra	**978.843362**
Alcañiz	**978.870.583**
Monreal	**978.863.075**
Utrillas	**978.757.959**
Calamocha	**978.731.101**
Cite	**976.29.13.81**
Juventud	**976.483305**
Empleo	**976.291.381**
Araforem	**976.510.256**
Paz y Solidaridad	**976.483.249**

Consejo editorial: Marta Arjol
Redacción: Jesús Martín